



# DEFENSORÍA PÚBLICA

DEFENSORÍA PÚBLICA  
DEL ESTADO DE OAXACA

*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la  
República Mexicana"*

<b>ORIGEN</b>	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
<b>OFICIO N°</b>	DPEO/DAPJ/UT/169/2024
<b>ASUNTO</b>	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.; 14 de octubre de 2024.

## **C. SOLICITANTE. P R E S E N T E.-**

En atención a su solicitud con número de folio 201187324000057, de fecha 11 de octubre del presente año, recibida para atención el día 11 de octubre del 2024 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, estando en tiempo y contestando en forma su requerimiento; con fundamento al artículo 10 fracción IV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, informo en relación a lo solicitado:

No se encontró información relativa a su solicitud, toda vez que la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca, no es la Dependencia responsable de atender asuntos relacionados al tema de contratar, asignar actividades, salarios ni demás relativos a personal docente que labora en la UNISTMO ni en ninguna otra entidad educativa; solo son atribuciones de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca las funciones que establece el artículo 6 de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca.

Sin otro asunto, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

  
**LIC. NORMA DELIA RÍOS SANTIAGO.**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.**